Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.698

MIERCOLES 23 ENERO DE 1889.

El señor Romero Robledo.

(*Continuación.*)

Pero en fin, expuesta mi opinión, que me convenia, sobre la circular, recogiendo las consecuencias de este debate, me lamento mucho de ver donde han ido á parar las cordiales y amistosas relaciones, el lazo de convencimiento que unia al señor ministro de Gracia y Justicia, pasado presidente de la Comisión de reformas militares con el ilustre general Cassola y su amigo y compañero el señor García Alix. En la discusión habida todos han hecho público que ese periodico con cuyos artículos se habia producido tantos escándalos, era un periódico inspirado por estas altas autoridades, que su director recibia inspiración y venia á este recinto cuando las discusiones estaban más vivas y encendidas, y recibia estimulo, apoyo y calor del entónces presidente de la Comisión de reformas militares, y creo yo que tambien del entónees ministro de la Guerra.

Es natural; creo que el señor general Cassola lo niega; y como yo no he de poner en duda lo que S. S. me afirma siquiera con un signo, entiendo que vá á resultar que aquel periódico, de quien recibia la inspiración y mayor calor, era del señor ministro de Gracia y Justicia, y que, sin duda, periódico tan bien relacionado debia sospechar naturalmente que halagaba á los intereses del Gobierno, siguiendo la política que ha producido las reclamaciones que se han formulado en este sitio, porque al ver ese periódico que al recibir la inspiración no recibia corrección ninguna, y que un dia y otro dia fomentaba los antagonismos y el fuego de la discordia entre los Institutos armados, debia suponer que era el mayor incienso que podia tributar á sus valiosos protectores; y conociendo estas relaciones que nosotros sospechábamos, no es de extrañar que el fuego haya cundido, pues cuando el prior juega á los naipes, ¿qué han de hacer los frailes? Cuando se vé que el director del periódico, amparado y protejido por el poder, castiga, persigue y denigra á los Institutos armados, y que luego despues el Gobierno, que conoce y recibe al director que ampara, desconoce al redactor que escribe y necesita una circular para decir que se dispone á buscarlo, no pueden ménos de resultar estas discusiones, que son verdaderamente lastimosas y sensibles. Pero en fin, esta discusión dá un resultado indudable, cual es el de que ya ese periódico está completamente desautorizado, y que ya desde hoy no puede ostenra aquella autorización ni aquella representación. ¿Y qué queda en la política? En la política queda mucho: en la política queda que, en estos momentos, se está desenvolviendo otra política militar en el partido liberal.

Porque á mí, el Gobierno hace mucho tiempo que me parece malo, lo cual no tiene nada de particular, y por eso le hago la oposición; pero al señor Cassola acabamos de descubrir que le parece peor, porque el señor Cassola ha encontrado algo que yo me habia atrevido á afirmar, y es que los documentos que redacta no hay absolutamente nadie que se atreva á suscribirlos; y ha encontrado todavia más, y es que, á favor de ostentar los principios democráticos, de ese Gobierno sale una enemiga persistente, irreconciliable contra los elementos militares; y como indicio y prueba ha alegado lo que sucede en la ley del Sufragio, para que se vea el abismo que le separa del actual Ministerio. ¿Por qué no acaba el señor Cassola de venirse á estos bancos? Porque S. S. está en esos como lo está siempre en todas partes, de una manera digna y brillante; pero yo que le he visto festejado, caer casi abrumado despues de sus discursos en el banco ministerial por los apretones de manos y por las felicitaciones de la mayoría, hoy me conduelo cuando le oigo hablar con tanta elocuencia y le veo en tal soledad, que casi somos nosotros los únicos que á esta distancia le enviamos plácemes y felicitaciones. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros:* Falta le hace.) ¿A mí? (*El señor presidente del Consejo de Ministros:* Como lo pide con tanta necesidad, supongo que le hace mucha falta.) Yo no le pido que se venga conmigo; pero hay aquí sitios vecinos que podria cultivar con más provecho que la estéril roca en que se encuentra colocado. Por lo demás, no hago con esto, si el señor presidente del Consejo me lo permite, más que una obra de caridad; lo que procuro, si S. S. lo necesitára, que creo que no lo necesita, es poner la verdad de modo que el señor Cassola se convenza de que ahí lo que está es estorbando (risas), porque está obligando al Gobierno á desempeñar el papel de que quiere aceptar su pensamiento y transigir con él, y no es así, pues al Gobierno le pesa ya como losa de plomo hasta el recuerdo de las reformas del señor Cassola.

Y yo, que las he combatido y que he de seguir combatiendo las actuales, porque todavia conservan en lo principal un principio de aquellas reformas, ya que esta tarde tengo el gusto de coincidir con el señor Cassola en mis censuras contra la circular de Guerra, aprcvecho este intérvalo de amistad y de reconciliación para hablarle al amigo y decirle que no se engañe, que él mismo puede apreciarlo juzgando cuando acaba sus discursos por las felicitaciones que recibe de la mayoría. ¡Qué tristisimas consideraciones me sugiere á mí ese espectáculo pensando en la naturaleza humana y en los desengaños que trae consigo el abandono del poder! (Risas.)

Es verdad qne en cambio de la resta de esas fuerzas de la mayoría, que numéricamente son muy pocas, me parece á mí que el Gobierno tiene la fortuna de tener un defensor tan generoso y tan desinteresado como el eminente orador del partido posibilista. Tiene, pues, el Gobierno la defensa de este orador, acerca del cual yo no he de romper el coro de admiración á sus facultades oratorias, sino que, por el contrario, he de asociarme con pasion á los que más le admiran, pero del que tengo que decir lo mismo que de la circular de Guerra: el orador me gusta, pero lo que dice me parece todo, por regla general, muy malo. (Risas.)

Porque, en efecto, á este príncipe de la elocuencia, rey indiscutible, emperador ó lo que sea (risas), no le oigo aseverar un hecho que concuerde con la realidad.

El Sr. Castelar parece que padece una monomania sanguinaria, imperativa, autocrática del poder que ha ejercido, y en sus recuerdos todo se agranda. Así por ejemplo, habla con olímpico desden de los que han sido jefes de Estado, ó de los que han sido ó son ¡poca cosa! presidentes del Consejo de Ministros, se coloca entre los reyes destronados (risas), y os coloca á vosotros entre unos mortales algun tanto más felices que el vulgo de los mismos. Pero al ver que se llama á sí mismo el último presidente legal de la República española, me digo: ¿es que es necesario que yo contradiga las eminentes cualidades del orador, para tener que asentir á que el Sr. Castelar nos cuente estas cosas á nosotros, y no las reserve para contárselas á sus ilustres amigos Mr. Freycinet y los de los demás países? (Risas.) ¿Cuándo ha tenido presidente la República española? Porque examinadas las cosas, lo que resulta es, que el Sr. Castelar ha sido un presidente del Consejo de Ministros *capiti diminutio;* esto es, que ha sido menos que los que han sido ó son presidentes del Consejo de Ministros de la Monarquia. (*El señor Castelar:* Me tiene sin cuidado.) Le tiene á S. S. sin cuidado, y á nosotros tambien (risas); pero por honor de la historia, por respeto al Parlamento y por respeto á nosotros mismos, no debemos dejar pasar, un dia y otro dia, que S. S. se considere como un jefe de Estado desposeido, á quien no le queda más consuelo que departir con los jefes de Estado ó con los reyes destronados, que se encuentran en situación análoga á la suya, y que considere por bajo de él y como séres inferiores á los representantes del poder público, á los que tienen la confianza de la Corona y del poder legislativo.

¿Cuando hubo en España presidente de la República? Las Córtes nombraban los ministros, y aquello se llamaba Poder ejecutivo; pero los ministros los nombraban las Córtes. (*El señor Castelar:* No en mi tiempo.) Su señoría no hizo nada excepcional; S. S. no hizo más que ser ministro en las condiciones que lo fueron los demás. ¡Si yo estaba allí! Sucedió que empezaron las Córtes por votar el primer Ministerio que votaron, y eligieron presidente con la cartera de Gobernación, y luego, para completar el Ministerio, siendo esta operación embarazosa y difícil para hecha por elección de las Córtes, se propuso que el señor Pí y Margall pudiera nombrar los ministros y designar los que se habian de ir ó habian de entrar, y en su vista, las Córtes dieron al señor Pí y Margall esta facultad, que luego tuvieron tambien cuando fueron presidentes del Consejo de Ministros los señores Salmeron y Castelar. Pero de esto á un presidente de la República, ¿no hay distancia? Porque vosotros, los presidentes del Consejo de Ministros de la Monarquia, teneis un poder que no recibís de nosotros, que nosotros confirmamos, que significa el acuerdo de dos confianzas: de la confianza de un poder independiente y soberano, y de la confianza de la representación del país. Y si alguna vez os encontrais en conflicto con el voto público, podeis apelar al poder que os dispensa la confianza y que por su iniciativa os confiere el poder, y venir á esa tribuna á disolvernos. Pero si el señor Castelar fué un presidente del Consejo que yo, pertenecí á aquellas Córtes, me daba lástima verle sometido á la pregunta, á la interpelación, á la molestia, sin tener ningun género de defensa ante aquel Congreso, que no la podia tener, porque la Asamblea lo era todo, ¿á qué hablar del último presidente legal de la República, cuando no habia ninguno, y á que colocarse por encima de los presidentes del Consejo, cuando realmente está un poco por debajo?

No tiene esto gran importancia, y no la tiene, porque á lo mejor el señor Castelar viene á hacer historia y la hace de esta manera con relación á su persona, y de otra con relación á las demás. En este debate el señor Castelar ha sostenido que el duque de la Torre no presidió una reunión del partido constitucional, despues de la Restauración, porque la Restauracion habia negado los derechos políticos al duque de la Torre. Inútil fué que yo interrumpiera al señor Castelar diciéndole quizás en términos un poco vivos, que aquella aseveración no era exacta; inútil ha sido la rectificación que opuso mi ilustre amigo el señor Lopez Dominguez: lo que leia el señor Castelar era una órden de un subsecretario del ministerio de la Guerra, órden recordatoria de otras vigentes; porque ¿cómo habia de disponer un subsecretario del ministerio de la Guerra, y no el mismo ministro en materia tan grave? Pero luego resultaba que era una órden dada en Febrero, y que aquella fué lo que se tuvo presente para una reunión verificada en el mes de Noviembre.

Pero el señor Castelar, que está siempre poseido de este espíritu de fervoroso ministerialismo que le hace encontrar agradable hasta los petardos de Palacio, comparándolos con los tiros que hubo cuando en augusto y elevado recinto se produjo una sublevación, olvida que en tiempos recientes, mandando el señor Sagasta, siendo S. S. tan benévolo y casi tan ministerial, el señor López Dominguez no asistió á una reunión pública porque el Gobierno y el capitan general de Madrid entendian, y entendian bien, que estaba vigente la órden que prohibia á los militares asistir á reuniones públicas. (*El señor Castelar; Pro me laboras.*)

Yo, ¿qué he de laborar *pro vos?* Yo laboro con la verdad, y la verdad es que no hay ninguna excepción en la época de la Restauración. Esa disposición ha estado vigente, y aun lo está. Por consecuencia, lo que hacia el señor Castelar en esa cuestión, como en tantas otras, era querer sacar motivos, pretextos, razones si se quiere, que justificaran su actitud al lado de ese Ministerio, queriendo buscar diferencias sustanciales entre la política, las medidas, los principios y las resoluciones de ese Gobierno y los principios revolucionarios de la política conservadoque para ese y para otros muchos resultados estan perfectamente confundidos.

No; no habia semejante cosa; lo que hay es que sacrificándolo todo al arte, á la retórica y al interés político, se puede decir eso. ¡Ya lo creo! Cuando se dice que el derecho más natural del mundo es cambiar de partido, y que un soldado que se pasa al enemigo en un dia de combate es un ciudadano que cambia de opinión política; cuando esto se mantiene para hacer resaltar la monomanía sanguinaria de haber fusilado por esa sencilla menudencia, se pueden decir todas las demás cosas que nos ha dicho el Sr. Castelar, y que yo he oido con muchísimo gusto, salvo que, por lo mismo que no tenian nada que ver con la cuestión, no admito el anatema de que perdemos el tiempo los que hemos discutido ceñidos al punto del debate, y salvo tambien alguna parte respecto de la que yo desearia que el Gobierno se hubiera levantado á contestar.

El Gobierno tiene para esto una balanza imperfecta. Por cualquier favor que recibe del partido posibilista, sin duda teniendo en cuenta que este partido coloca la realización de sus aspiraciones mucho más allá de este siglo, el Gobierno se encuentra complacido; pero cuando infiere agravios, agravios que, dicho sin réplica y sin protesta, pueden traducirse en desdoro para la nación que el Gobierno rige y especialmente representa, debia el Gobierno romper ese mutismo, ese agradable silencio en que vive, esa indiferencia con que concurre á nuestros debates.

¿Puede decirse, como ha dicho el Sr. Castelar, sin que se levante á protestar el señor ministro de la Guerra, ni el señor presidente del Consejo de Ministros, que todos los que forman el Estado Mayor general del ejército han sido sublevados? El señor Castelar dijo que tenia un libro al que consultaba para colocar á los generales, y que resultaba de él que no habia habido más que un general que no se hubiera sublevado... y ese uno se ha muerto.

Por lo demás, dicho se está que estas cosas, expuestas por una persona de la autoridad del señor Castelar, hacen un gran daño. Verdad es que S. S. tiene para todos los gustos; que unas veces el ejército es para él escuela de caballos, y otras veces es gérmen de donde nacen los héroes de la independencia y los conquistadores de nuestros derechos y de nuestras libertades. Ahí se pueden recoger para todas las exigencias afirmaciones elocuentes.

Pero no debiendo yo ocupar por mucho tiempo la atención de la Cámara, tan sólo he de rerecordar al Gobierno, al señor Castelar y á los demás señores diputados, la índole, la gravedad y la naturaleza de esta cuestión.

¿Se puede sublevar ó se debe sublevar el ejército? ¿Quién habla de eso? De esa cuestión no se habla jamás. Hay que reconocer al ejército sus derechos, y no es tampoco prudente constituir la tribuna en lugar para presentar á esa institución como una institución de mercenarios, para querer desligarlo de todos los sentimientos y de todos los intereses que constituyen el sentimiento de la pátria. El ejército que no se recluta por estipendios que compensen el sacrificio de la libertad y aun de la vida, que se recluta por la obligación sagrada que pesa sobre todos los españoles y que consigna el Código fundamental del Estado, forma parte de la nación y no puede ser de ninguna manera indiferente á todo lo que á la nación afecta.

¿Es que esta doctrina es peligrosa? ¿A dónde vamos á parar?

El sostener que en cuanto no sea obstáculo para las obligaciones y para la buena constitución del ejército, poseen los militares todos los derechos civiles y políticos ¿es sostener nada que se parezca al derecho de insurrección, ni nada por el estilo? Pues qué los militares hijos de familias españolas, propietarios en España, unidos por todos los vínculos de la sangre, del afecto y del interés al suelo pátrio, ¿no tienen otro derecho ni otro medio de intervenir en el Gobierno y en la política del pais que la insurrección armada? ¿Y cómo se puede sostener semejante cosa en este país, que escribe ahí en el templo de las leyes y con letras de oro los nombres de los militares héroes de nuestra independencia y de las conquistas que actualmente utilizamos y defendemos?

El ejército es parte de la pátria, con la pátria siente, con la pátria piensa, con la pátria quiere; y este pensar, sentir y querer es perfectamente compatible con la disciplina que le hace ejecutor y servidor de la ley, sin entrar á indagar el matiz político de los Gobiernos que rigen la nave del Estado. Dentro de estos límites prudentes, ¿por qué no hemos de reconocer la verdad de los hechos? ¿Qué intereses ni qué ventajas nos estimulan á sostener lo imposible, lo inverosímil, lo absurdo? ¿Es posible que con gastados recursos oratorios se venga aquí á sostener que ha desaparecido ya la época de las insurrecciones militares, qua ya luce el sol de la paz que ya no pueden volver á ocurrir ciertas cosas? Y esto se dice, ¿cuándo? Cuando contais tres años de poder; y un dia una insurrección en Cartagena costó la vida á un general ilustre, al general Fajardo; y otro dia habeis tenido en las calles de Madrid un motin militar que regó las calles con sangre heróica de bravos, pundonorosos y dignísimos oficiales; cuando todavia las familias no han apartado las gasas de luto que vistieran por las víctimas. ¡Ah, señores! Y cuando esto sucede, se viene aquí usando uno retórica ya gastada y completamente desautorizada á cantar á la faz del pais y del mundo que han desaparecido esos tiempos, que ya la paz es sólida y duradera, que nadie puede abrigar temor, y que ya es menester que el ejército sea un ejército de mercenarios ó de parias.

Pues si no sirvieran estos ejemplos recientes, vivos, ¿no significa nada la voz que habeis oido levantarse hoy mismo en este recinto? ¿No significan nada las constantes y patrióticas alarmas en que vosotros mismos patrióticamente vivis, cuando llega á vuestra noticia que un desterrado, un proscripto abandona la capital de la vecina república, y le seguís anhelosos cumpliendo con vuestro deber, para salir á la defensa de los intereses sagrados que os están encomendados?

Cuando el partido liberal no ha podido producir la paz sólida y estable; cuando habeis fracasado en esa mision; cuando existe permanente y firme la protesta de la apelacion á la fuerza armada; cuando esa protesta penetre en el augusto santuario de las leyes y encuentre aquí representación que la exponga, desafiando vuestras iras y vuestras correcciones, es temerario, es pueril y hasta ridículo é impropio de hombres de Gobierno y verdaderamente amantes de lo que todos queremos defender, entregarse á esos engañadores optimismos y no adoptar las patrióticas previsiones que esos hechos exigen y aconsejan.

El mal existe, está en gérmen; los que saben lo que es la política, saben tambien de qué manera un accidente, una ráfaga de opinion, un ciclon, si quereis, de aquellos que se forman con injusticias, pueden hacer que el enfermo crónico que venia prolongando sus dias con cierto relativo bienestar, pudiera tambien encontrarse sorprendido por la muerte. He dicho.

DESDE PARIS.

20 de Enero de 1889.

La situación.

Nuestros lectores van á agradecernos sin duda que, á falta de navedades políticas que comunicarles, pongamos ante su vista el interesante documento que ayer apareció en las columnas del periódico republicano independiente *El Siglo XIX* y que, aparte de algún pequeño recorte sin valor, reproducimos íntegro á continuación,

¿De donde viene el dinero?

Sr. Director del *XIX Siécle* (..... 16 Enero 89).—Yo no soy un republicano de la víspera; es más: no podria fanatizarme por ninguna forma de gobierno. Creo que en una democracia como la nuestra, todos los gobiernos, á condición de que sean de origen democrático y hayan recibido la consagracion del sufragio universal, pueden ser buenos ó malos según los casos. Paréceme que esto depende sobre todo de los acontecimientos y de la importancia ó valor de los hombres colocados por el azar ó por el talento al frente de los negocios Pero yo soy patriota. Yo he aplaudido sinceramente los esfuerzos que hacía el general Boulanger cuando era ministro de la guerra para restablecer la moral de nuestro ejército y de la nación entera á la faz del extrangero. Estaba yo entonces en relación con un pequeño grupo de hombres políticos que tuvieron, los primeros, la idea de utilizar la popularidad del general Boulanger para formar un nuevo partido nacional compuesto de los descontentos, de los desengañados de todos los antiguos partidos, y para llegar con la ayuda de este nuevo partido, á reformar nuestras instituciones en un sentido á la vez más democrático y màs autoritario. Como este proyecto me sedujo desde el primer momento, me asocié á él con verdadero entusiasmo. Gracias á esto, fuí puesto al corriente de ciertas circunstancias que el público ignora, y que es muy útil que conozca—yo asi lo creo—en el momento en que va á jugarse una partida quizá decisiva para la patria francesa.

Retrato «en pié» del general.

En cuanto empezó á delinearse el movimiento boulangista, aparecióseme evidente que aquellos que le habían impulsado no tardarían en quedar relegados. Entonces quise conocer por mi mismo al general Boulanger. Acogióme como si hubiese sido uno de sus antiguos camaradas, y desde este momento pude hacer ya mis observaciones personales. Poco hube de tardar en convencerme de que el general carecía completamente de ideas políticas propias. Asi como en su carrera militar se había apoyado indistintamente en la influencia del uno ó en la influencia del otro, en política adopta sucesivamente todas las ideas que le parecen útiles ó propicias por el momento. Otras observaciones hice que me produjeron verdadera inquietud. En varias ocasiones fuí testigo de la asombrosa desenvoltura con que afirmaba, sin parar mientes, lo contrario de lo que él sabía ser una verdad innegable. En fin lo que concluyó de edificarse acerca de su persona, fueron el gárrulo desparpajo y la espantosa ligereza con que le ví tratar y resolver las más graves cuestiones. Sin dejar de protestar en el consejo de ministros de sus sentimientos prudentes y pacíficos, es seguro que nos habría lanzado y comprometido en una guerra sin ninguna clase de reflección ni remordimiento.

Clamans in deserto.

Cuando, despues de la torpe revocación de que el general había sido objeto, ví el movimiento que se produjo alrededor de su nombre, dije entonces á mis amigos: «No sabeis á donde vais. Este hombre es capaz de todas las imprudencias y de todas las locuras. Vosotros no amais la República; sea: Los hombres que están actualmente en el poder os han tenido alejados de la vida pública, concedamos tambien que han cometido faltas; pero encima de esos hombres existe la patria, existe Francia. Cuando habreis empujado al general Boulanger al poder, la pátria, la Francia ¿qué va á hacer de este hombre?»

Mis palabras no fueron escuhadas y quedaron como dichas en el desierto.

Un poco de luz.

Es necesario reconocer, sin embargo, que este súbito reclutamiento en favor del general Boulanger no habría tomado el desarrollo que ha tomado y no habría tenido las consecuencias que ha tenido, si no hubiese sido secundado por un poderoso concurso financiero. Asi, pues, nada más natural que se pregunten todos los verdaderos patriotas *de dónde viene el dinero*.

El dinero de Panurgo.

Hase dicho que el dinero no procedía precisamente de un solo origen.

Hubo en ello razon si quiso decirse que, una vez empujado el asunto, un cierto número de *jugadores* han querido apuntar sobre la carta Boulanger.

Háse formado una especie de sindicato oculto, cuyos miembros desconocidos entre sí en su mayor parte, perseguían los más opuestos fines. A pesar de su proverbial avaricia, los príncipes de Orleans y varios de sus amigos han consentido en hacer algunos sacrificios para ciertas y determinadas campañas electorales. Sería en verdad una historia bien curiosa la que se refiere á esa parte reservada de la cocina boulangista.........

¿Qué más curioso, de otra parte, que el doble juego de los boulangistas explotando en provecho de su candidato el descontento de los pequeños negociantes arruinados por la terrible concurrencia de los grandes establecimientos, y poniendo sucesivamente el *Louvre* y el *Printemps* á contribución? Conozco á una respetable dama que lleva el nombre de un sabio eminente—político de notoriedad y republicano antiguo—á quien un patriotismo extraviado ha impulsado á verter una fuerte suma en la Caja negra del boulangismo. Cítase tambien á un antiguo *croupier* de casino, que hoy dia figura como amigo y comanditario del general. V. mismo ha dicho que en el *«XIX siécle»* que Mr. Christophle ó, por mejor decir, el *«Crédito Foucier»* había contribuido y contribuía por una parte á los gastos de la propaganda boulangista. El periódico no ha sido desmentido, ni es probable que lo sea..... Con todo, el dinero venido de todas estas diversas procedencias no llega á alcanzar aun—esté V. seguro de ello—la décima parte de las enormes sumas desembolsadas en un año en gastos de elecciones y de propaganda en favor del general Boulanger.

Con el primer dinero vertido ha pasado lo que con la bola de nieve; ha ido creciendo de éxito en éxito y amontonándose alrededor del foco comun, como van á la luz las mariposas durante la noche. Pero el dinero inicial ¿de donde ha venido? ¿Cual es la inteligente y abundante caja que, mientras dejaba en la mayor penuria á ciertos órganos boulangistas—reputados como inútiles y peligrosos,—se abria expansivamente en todas las ocasiones decisivas, es decir, cada vez que se trataba de tentar el pulso á la opinión y de hacer elegir al candidato del «partido nacional»? ¿Que dinero es este, formal, contínuo, obstinado—al cual podría aplicarse el nombre gráfico de dinero Panurgo,—indiferente á las derrotas, imperturbable, alimenta desde sus comienzos la campaña boulangista? ¡Cuáles son su naturaleza, su color, su olor; de dónde sale; á donde se dirije? Es una palabra: ¿de dónde viene ese dinero.

Pues, bien, esto es lo que voy á revelar á V., pues es bueno que todo el mundo lo sepa: el dinero viene *de la ruleta de Mónaco*.

Antes debo una explicación. Bien que no militemos en un mismo campo, me conoce V. sin embargo lo bastante, señor Director, para saber que yo no escribiria una cosa semejante, sino estuviesen de ello materialmente seguros. No basta, con todo—lo sé bien—que una noticia sea verdadera para ser considerada como tal; es indispensable, además, que sea perfectamente verosímil. Permítame V., pues, que á este propósito le dé algunas necesarias explicaciones.

(Aquí el autor de la carta cuyos párrafos más importantes estamos reproduciendo hace una larga digresión probando como la campaña boulangista se emprendió por iniciativa de Mr. Thiebaud con anuencia del príncipe Jerónimo Napoleón, que no ha cesado nunca de acechar todas las ocasiones propicias para el logro de sus fines, y á quien la idea de aquella campaña pareció escelente por los motivos que fácilmente adivinarán nuestros lectores.)

....Y como el príncipe Napoleón—continúa—está muy lejos de ser un iluminado, como posee en el más alto grado el sentido práctico de las cosas, dióse cuenta desde luego de que una campaña teniendo por objeto la eleccion del jefe del Estado por el sufragio universal no podia emprenderse con probabilidades de éxito si no tenía á su disposición el nervio de la guerra, es decir, el dinero, mucho dinero. Pensando entónces, de donde podría venirle este recurso indispensable, tendió la vista hácia el príncipe Rolando Bonaparte, que siempre le habia manifestado una gran de estima. El príncipe Rolando percibe—pensaba, dos millones limpios cada año de la ruleta de Mónaco; el príncipe gasta apenas un centenar de miles de francos. ¡Ah! si pudiese embarcar á Rolando en la empresa.

Los millones de la ruleta.

Cuando vió aumentarse la popularipad del general Boulanger—llevado al pináculo por la mayor parte de los más importantes órganos del radicalismo—el príncipe Napoleon expuso su plan al príncipe Rolando. El general Boulanger diria que se trata de reclamar en favor del país la palabra que le ha sido arrebatada; haríase el jefe de los descontentos, arrastrando trás de sí á muchos republicanos, á los orleanistas impotentes é impacientes y á todos los bonapartistas. Llegaríase de este modo á la derogación de las leyes de destierro y á la elección del jefe del Estado por el sufragio universal. Entonces, por la fuerza de las cosas quedarian solo en competencia los nombres de Boulanger y Napoleon, y, á pesar de las predicciones de Thiebaud, Napoleon seria el que ganaria el litigio. El príncipe Rolando se dejó persuadir por la ardorosa elocuencia del príncipe Napoleon, y desde entonces quedaron á la disposición del general Boulanger los millones de la ruleta de Mónaco.

El autor concluye manifestando que si el secreto se ha guardado tambien hasta ahora, gracias son debidas al *interesado* silencio de los grandes periódicos que estaban en el secreto. Seguidamente continua una lista de todos los que cobran anualmente una subvención de la ruleta de Mónaco *El Fígaro* figura por 60.000 francos; el *Gil Blás* por 30.000; el *Petit Journal* por 25.000; el *Temps* por 12.000; la *France* por 15.000 y otros.

—¡Qué escándalo!

Noticias de Stanleny.

El intrépido viajero se encuentra sano y salvo al lado de Emin-Pachá, reposándose de sus fatigas y preparándose quizá para renovar sus atrevidas excursiones al través de las más abruptas é ignoradas regiones del misterioso continente africano.

Hé aquí, en extracto, la carta que ha recibido el *Temps*, dándole cuenta de tan importante suceso. La carta está fechada en *Banana* (desembocadura del Congo) el 14 del pasado Diciembre:

En este momento acaba de llegar un correo de Rio Grande con importantes noticias de Stanley. Me apresuro á comunicaros las que he podido por mi mismo recojer.

Es en 17 de agosto que logró reunirse con su retaguardia en Urénica, en cuyo punto ésta se encontraba desde la muerte del mayor Barttelot.

Según una carta expedida por Stanley á Tippoo-Tip en Falls, parece que habria conseguido reunirse con Emin-Bey y Casati, no precisa en Wadelaï sinó en otra localidad situada á orillas del lago Albert; encontrando á sus aliados en perfecto estado de salud y con víveres en abundancia.

La carta que hemos extractado contiene otra infinidad de detalles que no podemos referir por su mucha extensión.

Veremos si por esta vez se confirman tan satisfactorias noticias.

Las obligaciones de los ferros-carriles de Puerto-Rico.

El gobierno español acaba de autorizar los estudios de una línea férrea que vaya desde Utuado á Arecibo, en cuyo último punto enlazará con la gran red circular de la Compañía de los ferro-carriles de Puerto-Rico.

Será esta una línea de penetración por el interior de la isla, y basta tender los ojos sobre un mapa de la provincia de Puerto-Rico para darse cuenta de la importancia que tendrá la unión de la gran red con el punto central de Utuado, donde existen, en efecto, positivos elementos de tráfico lo mismo para el trozo cuyo estudio se acaba de autorizar que para la gran red en sí misma.

Digamos finalmente que la obligación de los ferro-carriles de Puerto-Rico se cotiza á francos 284'50, ganando ya una parte del cupon recientemente separado (2 de Enero).—Estamos persuadidos de que la cotización de estos valores seguirá obteniendo un considerable aumento, dadas las garantías de que gozan en la plaza y la estima en que se tienen las expresadas obligaciones.—*S.*

Desde Port-Bou.

21 de Enero de 1889.

Sr. Director: ¿Quién diría que este país no es Jauja, ó á lo menos que parecen hermanos, despues de saber que por la fiesta mayor de este pueblo tuvimos tres distinguidas orquestas, un entoldado, (no se pudo hacer uso de él á causa de las lluvias) fuegos artificiales, funciones teatrales, juegos de cucaña y corrida de *ratas*. (Estos últimos dieron la representación en el despacho de D. Rómulo Quintana en la noche del 7 al 8 del actual, cuyo producto asciende á 870 pesetas céntimos.) Las fiestas duraron siete dias, ó mejor dicho, hasta que los músicos se cansaron de tocar, puesto que se les contrataba para el octavo y noveno dias y contestaron que tenian necesidad de descansar.

Pero todo esto es poco, señor Director, dada la importancia de esta población.

Lo más notable y lo que más la enaltece, son los *interesantes* telégramas que de vez en cuando—ninguno de ellos con visos de fundamento—dirige á la prensa asociada de Barcelona el *célebre* Marés, pesador primero de esta Aduana con el haber anual de 4.000 reales, por los *buenos* servicios prestador á la Pátria. (No recuerdo si en el sorteo para el ejército, su padre aflojó la mosca, ó si fué inútil para las armas.) Pero en fin; ¿qué importa que el no los tenga pres

tados y que haya indeterminado número de sargentos licenciados que se han sacrificado por ella y que algunos de ellos hayan solicitado dicho destino, al cual la Ley les concede derecho, y no les ha sido concedido? ¡Cómo todas las cosas de España!

Y apropósito de los telégramas antes mencionados. ¿No es sensible, señor Director, que por dejarse sorprender las Redacciones de aquellos periódicos, tengan que hacer comulgar inconscientemente con ruedas de molino á cuantos leen tan ridículas y alarmantes noticias? De desear sería que dichas Redacciones procuráran evitarlos.

Otras de las cualidades que ponen á Port-Bou al nivel de los pueblos civilizados, es la existencia de una sociedad cooperativa, de cuyas garantías no pueden participar más que cierto número de individuos, como son: empleados de aduana y ferro-carril. Y eso que los fomentadores de ella se titulan protectores de los pobres, siendo así que los tales, como por ejemplo la clase jornalera, que es la más necesitada, no tiene derecho á formar parte de dicha sociedad.

Tambien nos vemos favorecidos de varios centros recreativos (pero sin recreo), uno de los más distinguidos es el «Teatro del Buen Retiro,» en el que actúa una modesta compañía, digo, parte de una compañía en unión de aficionados. Menos mal que, para poder disfrutar la clase trabajadora de las representaciones que ponen en escena, la Empresa se demuestra bastante *condessendiente* en cuanto á los precios de entrada y localidades. Como que no se pagan más que 6 reales. ¿Le parece á V. mucho, señor Director, en país de Jaunja pagar 6 reales por una función de teatro en la que toman parte tres damas, dos actores y tres ó cuatro aficionados, sin contar el apuntador, un portero y un piano (á veces con pianista y otras sin él?) Pues no señor, ó así á lo menos lo considera la Empresa.

Ahora bien; contando los moradores de Port-bou con todos estos adelantos y con el nuevo periódico *El Pirineo Oriental* que por primera vez vió la luz pública en ésta el dia 10 del actual, haciendo resonar el eco de la verdad, de la razon y la justicia como, por ejemplo, calificar de *eminente* el discurso pronunciado por el Sr. Corominas en la inauguración de la casa socorro, ¿quién no se siente satisfecho y orgulloso de poder vivir en este país de las delicias?

En otra le hablaré de la celebridad de nuestro acreditado Sr. Alcalde.

Y basta por hoy.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

Ayer reinó una fuerte tramontana tan sumamente fria, que el transito por las calles era bastante fatigoso. A las once de la mañana señalaba el termómetro tres sobre cero.

—Son muchos los Profesores de instrucción pública que han pedido pasaje para la República Argentina á donde van contratados para dirigir escuelas públicas.

A esto dàn lugar nuestros gobiernos, con su proceder inhumano contra una clase tan martirizada y tan sufrida.

—Es tanta la nieve que ha caido en el pirineo, que los caminos están completamente intransitables; las expediciones de correos para Puigcerdà se tienen que hacer por medio de peatones que sufren lo que no es decible para cumplir su cometido aunque con mucho retraso, estando los pueblos completamente incomunicados.

Apesar de tanta nieve, los Celadores han podido recomponer el telégrafo de Ripoll á Puigcerdá.

—Se han repartido las listas electorales para Diputados á Córtes correspondientes á los distritos de Vilademuls y Olot.

—Si no varian de proyecto, esta tarde en el tren de las cuatro deben salir para Barcelona y Madrid los hermanos políticos de nuestro amigo el Director de esta Sucursal del Banco de España, á quienes deseamos un feliz viaje al propio tiempo que les reiteramos la sinceridad de nuestros respetos y leal amistad.

—El movimiento de Población en Ripoll durante el pasado año, ha sido de 183 nacidos (97 niños y 86 niños) y 98 fallecidos (55 solteros, 27 casados y 16 viudos).

—¿Se juega en Port-bou?

Esta pregunta que se nos hace, la trasladamos al Alcalde de aquel pueblo y al digno Jefe de Seguridad y Vigilancia que allí viene prestando años hace muchos y muy buenos servicios.

—Parece que en Port-bou han tenido lugar algunos casos de garrotillo, que tienen alarmados á las familias. A juzgar por las noticias que un buen amigo nos dá, parece mentira que en Portbou se puede disfrutar de mediana salud, porque allí se carece de cloacas, las inmundicias de los pozos ciegos invanden la parte baja de la población, y los principios de la buena higiene no tienen mantenedores, toda vez que nadie se cuida de ellos para maldita de Dios la cosa.

¿Pero es que no existe allí Junta local de Sanidad? Qué tampoco existe la provincial?

—Se encuentra enfermo el Director de *La Evolución* de Figueras, de cuyo alivio nos alegraríamos muy mucho.

—Los industriales de Figueras Don Paulino Pey y D. Juan M.ª Bofill han obtenido en la Exposición Universal de Barcelona, el primero medalla de bronce por sus vinos, y el segundo mención honorífica por sus cueros.

—Ayer recibimos una carta de París que debimos recibir hace cinco dias, y como hay que dar á los franceses lo que es de los franceses y á la verdad lo que le corresponde, hemos de decir que dicha carta fué de Madrid á Tolosa de la nación vecina; de Tolosa á Cette y de Cette á Perpiñán, de manera que ha recorrido unas cuantas ciudades en alas de la torpeza de los ambulantes de la República, lo cual quiere decir que en todas partes cuecen habas.

Tienen los franceses una ventaja, y es que cumplen lo mandado respecto á los sellos, y así hemos podido adivinar la torpeza por sellar la correspondencia, circunstancia que aquí no se cumple nunca apesar de estar mandado.

—Por fin, ayer resolvió el señor Delegado de Hacienda dos instancias de otros tantos amigos nuestros de Cornellá, que habian pedido justicia con motivo del reparto de Consumos de este año, en el que figuraban contribuyendo en una clase que no les correspondia.

Como apesar de ser nuestros amigos de las víctimas del caciquismo denigrante que en la provincia impera y de tener este asunto muy recomendado el señor Ortega para que reventáran á nuestros amigos el Sr. Delegado ha hecho justicia sin atender influencias, lo hacemos público juntamente con el aplauso que con estas líneas damos á dicho funcionario y al señor Administrador de Impuestos, porque á nosotros no nos duelen prendas y si censuramos lo que nos parece injusto, aplaudimos en cambio cuando, como en la ocasión presente, de las que entran muy pocas en libra, se impone la equidad á toda mira de servilismo.

Ande por ese camino el señor Ortega, y esté seguro no han de faltarle nuestras sínceras felicitaciones.

—Hemos visto un bonito y elegante medallón que el conocido pintor señor Llapart ha pintado, para anunciar la venta de tabacos en la expendeduría de nuestro amigo D. Cárlos Martínez Dalmau. El centro figura esmalte, rodeado de una cinta con los colores nacionales que remata con un bonito lazo en la parte superior, atravesando en sentido horizontal otra cinta en donde se lee *Expendeduría*; y en el centro de la cinta circular hay el letrero *Compañía Arrendataria*.

La elegancia de dicho medallón honra al artista que lo ha pintado, por lo cual le felicitamos.

Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscrición á periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan.

Lo advertimos á los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Ildefonso de Toledo.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 hora á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

sejo de familia desestime las excusas, podrán ser impugnadas ante los Tribunales en el término de quince dias.

El acuerdo del consejo de familia será sostenido por éste á expensas del menor; pero, si fuere confirmado, deberá condenarse en costas al que hubiese promovido la contienda.

Art. 250. Durante el juicio de excusas, el que la proponga estará obligado á ejercer su cargo. No haciéndolo así, el consejo de familia nombrará persona que le sustituya, quedando el sustituido responsable de la gestión del sustituto si fuere desechada la excusa.

Art. 251. El tutor testamentario que se excuse de la tutela, perderá lo que voluntariamente le hubiese dejado el que le nombró.

CAPÍTULO VIII.

Del afianzamiento de la tutela.

Art. 252. El tutor, antes de que se le discierna el cargo, prestará fianza para asegurar el buen resultado de su gestión.

Art. 253. La fianza deberá ser hipotecaria ó pignoraticia.

Sólo se admitirá la personal cuando fuese imposible constituir alguna de las anteriores. La garantía que presten los fiadores, no impedirá la adopción de cualesquiera determinaciones útiles para la conservación de los bienes del menor ó incapacitado.

Art. 254. La fianza deberá asegurar:

1.° El importe de los bienes muebles que entren en poder del tutor.

2.° Las rentas ó productos que durante un año rindieren los bienes del menor ó incapacitado.

3.° Las utilidades que durante un año pueda percibir el menor de cualquier empresa mercantil ó industrial.

Art. 255. Contra los acuerdos del consejo de familia señalando la cuantía, ó haciendo la calificación de la fianza, podrá el tutor recurrir á los Tribunales; pero no entrará en posesión de su cargo sin haber prestado la que se le exija.

Art. 256. Mientras se constituye la fianza, el protutor ejercerá los actos administrativos que el consejo de familia crea indispensables para la conservación de los bienes y percepción de sus productos.

Art. 257. La fianza hipotecaria será inscrita en el Registro de la propiedad. La pig-

estricta sujeción á las disposiciones de sus padres, ó á las que, en defecto de éstos, hubiere adoptado el consejo de familia.

2.° A procurar por cuantos medios proporcione la fortuna del loco, demente ó sordomudo, que éstos adquieran ó recobren su capacidad.

3.° A hacer inventario de los bienes á que se extienda la tutela, dentro del término que al efecto le señale el consejo de familia.

4.° A administrar el caudal de los menores ó incapacitados con la diligencia de un buen padre de familia.

5.° A solicitar oportunamente la autorización del consejo de familia para todo lo que no pueda realizar sin ella.

Y 6.° A procurar la intervención del protutor en todos los casos en que la ley declara necesaria.

Art. 265. El inventario se hará con intervención del protutor y con asistencia de dos testigos elegidos por el consejo de familia. Este decidirá, según la importancia del caudal, si deberá además autorizar el acto algún Notario.

Art. 266. Las alhajas, muebles preciosos, efectos públicos y valores mercantiles

con posterioridad á su nombramiento, sobrevengan causas ignoradas por el testador, que hagan indispensable la fianza á juicio del consejo de familia.

Y 3.° El tutor nombrado con relevación de fianza por extraños que hubiesen instituido heredero al menor ó incapaz ó dejándole manda de importancia. En este caso la exención quedará limitada á los bienes ó rentas en que consista la herencia ó el legado.

CAPÍTULO IX.

Del ejercicio de la tutela.

Art. 261. El consejo de familia pondrá en posesión á los tutores y á los protutores.

Art. 262. El tutor representa al menor ó incapacitado en todos los actos civiles, salvo aquéllos que por disposición expresa de la ley pueden ejecutar por sí solos.

Art. 263. Los menores ó incapacitados sujetos á tutela, deben respeto y obediencia al tutor. Este podrá corregirles moderadamente.

Art. 264. El tutor está obligado:

1.° A alimentar y educar al menor ó incapacitado con arreglo á su condición y con

noraticia se constituirá depositando los efectos ó valores en los establecimientos públicos destinados á este fin.

Art. 258. Deberán pedir la inscripción ó el depósito:

1.° El tutor.

2.° El protutor.

Y 3.° Cualquiera de los Vocales del consejo de familia.

Los que omitieren esta diligencia, serán responsables de los daños y perjuicios.

Art. 259. La fianza podrá aumentarse ó disminuirse durante el ejercicio de la tutela según las vicisitudes que experimenten el caudal del menor ó incapacitado, y los valores en que aquélla esté constituida.

No se podrá cancelar totalmente la fianza hasta que, aprobadas las cuentas de la tutela, el tutor haya extinguido todas las responsabilidades de su gestión.

Art. 260. Están exentos de la obligación de afianzar la tutela:

1.° El padre, la madre y los abuelos, en los casos en que son llamados á la tutela de sus descendientes.

2.° El tutor testamentario relevado por el padre ó por la madre, en su caso, de esta obligación. Esta excepcion cesará cuando

11. Los mayores de sesenta años.

Y 12. Los que fueren ya tutores ó protutores de otra persona.

Art. 245. Los que no fueren parientes del menor ó incapacitado, no estarán obligados á aceptar la tutela si, en el territorio del Tribunal que la defiere, existieren parientes dentro del sexto grado que puedan desempeñar aquel cargo.

Art. 246. Los excusados pueden, á petición del tutor ó protutor, ser compelidos á admitir la tutela luego que hubiese cesado la causa de la exención.

Art. 247. No será admisible la excusa que no hubiese sido alegada ante el consejo de familia en la reunión dedicada á constituir la tutela.

Si el tutor no hubiere concurrido á la reunión del consejo, ni teniendo antes noticia de su nombramiento, deberá alegar la excusa dentro de los diez dias siguientes al en que éste le hubiese sido notificado.

Art. 248. Si las causas de exención fueren posteriores á la aceptación de la tutela, el término para alegarlas empezará á contarse desde el dia en que el tutor hubiese tenido conocimiento de ellas.

Art. 249. Las resoluciones en que el con-